

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2156 ÚTILES Y MÁQUINAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital en vigor, se comunica a los efectos oportunos de publicidad que, el día 27 de abril de 2026, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Útiles y Máquinas Industriales, Sociedad Anónima acordó, por unanimidad, la reducción del Capital Social de la Sociedad, mediante la amortización de 18.561 acciones (dieciocho mil quinientas sesenta y una), todas ellas desembolsadas.

Así, el capital social queda fijado en 278.623,60 €, representado por 46.360 acciones nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas.

La reducción del capital se lleva a cabo mediante la amortización de las acciones propias de la Sociedad. Por tanto, la finalidad de la reducción de capital es la amortización de las acciones propias (autocartera). Al tratarse de acciones propias de la Sociedad no se abonará importe alguno a los accionistas.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición existentes en la Sociedad y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (111.551,61 €) se destinará a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital, el artículo quinto de los Estatutos Sociales ha sido modificado según la actuación presente.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la reducción de capital social que se acuerda y se ejecuta con carácter simultáneo.

Zamudio, 8 de mayo de 2026.- Administrador Único, Don Guillermo Del Paso Bengoa.

ID: A260019699-1